

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

2018/818 *Licitación de contrato de Servicio de asistencia técnica en actuaciones comunes dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Úbeda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
 - 4) Teléfono: 953 76 94 00
 - 5) Telefax: 953 75 07 70
 - 6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es
 - 7) Dirección Perfil de contratante: www.ubeda.es
http://www.ubeda.es/ubeda/extranet/licitaciones?tpu=1&al_tpu_pk=null&al_tmn_pk=6&al_men_pk=1848&idPadre=1685&as_ruta_men_pk=1848
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo.
- d) Número de expediente: C053/2017

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de asistencia técnica en actuaciones comunes dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de UB/BZ 2020, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020 de FEDER España.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Úbeda.
 - 1) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
- d) Plazo de ejecución: Tres años.
- e) Admisión de prórroga: Si. Un año.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

Propuesta técnica: Máximo de 40 puntos, según el desglose siguiente:

- Metodología a utilizar en la propuesta para el desarrollo del servicio de asistencia técnica a través de la Unidad de Gestión. Descripción detallada de las tareas a desarrollar hasta 20 puntos.
- Conocimiento del contexto municipal, del área urbana y funcional de implementación de la estrategia hasta 10 puntos.
- Propuesta de acciones de información y comunicación general de la Estrategia DUSI y de fomento de la participación ciudadana durante su implementación hasta 10 puntos.

2. Criterios evaluables de forma automática en cifras o porcentajes: 60 puntos.

- a) Oferta económica. Hasta 30 puntos.

La puntuación atribuida al precio se obtendrá multiplicando por 30 la baja a valorar y dividiendo el resultado de tal operación por la mejor baja.

- b) Mejoras. Hasta un máximo de 30 puntos según el siguiente desglose:

1. Elaboración y presentación de proyectos definidos dentro de los ámbitos de la Estrategia DUSI que se convoquen a lo largo de la ejecución del presente contrato y sea consecuencia de la estrategia DUSI objeto de éste contrato. Este compromiso se ampliará a convocatorias que tengan como objetivos prioritarios alguno de los cuatro objetivos temáticos desarrollados en la Estrategia DUSI UB/BZ 202: 8 puntos.

2. Creación, desarrollo y mantenimiento durante la duración del contrato de un portal web de consulta ciudadana durante la implementación de la Estrategia DUS: 7 puntos.

3. Incremento del equipo con técnicos adicionales: 5 puntos.

2,5 puntos por cada técnico/a adicional que cumpla los requisitos mínimos de titulación y experiencia establecidos en el pliego.

4. Diseño y mantenimiento de una aplicación para la mejora de la gestión tecnológica de la Estrategia: 5 puntos.

5. Incremento en el trabajo presencial en las ciudades de Úbeda y Baeza: 5 puntos.
Por cada día de incremento/mes, 1 punto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 48.000€ más 10.080€ en concepto de IVA.

5. *Garantías exigidas.*

Provisional: 1.440 euros.

Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. *Requisitos específicos del adjudicatario:*

- Acreditación de solvencia técnica (art. 78 TRLCSP):

Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza que los del objeto del contrato e Indicación del personal responsable de la ejecución del contrato, ambos con los requisitos mínimos exigidos en la Cláusula Novena 4.3. del PCAP.

- Acreditación solvencia económica y financiera (art. 75 TRLCSP y 11.4 RGLCAP):

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 192.000 € o compromiso vinculante de suscripción en las condiciones previstas en la Cláusula Novena 4.3. del PCAP.

El volumen anual de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser de importe igual o superior a importe igual o superior a 72.000,00 €.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural desde publicación en BOP.
- b) Lugar de presentación: Se indica en la Cláusula Novena del PCAP.

8. *Apertura de ofertas:* Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación y siempre dentro del plazo máximo de un mes contado desde la fecha en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. *Gastos de Publicidad.* Importe máximo de 2.000,00 €.

Úbeda, a 22 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.